
Departamento Educación
GWAC/AARB/MJTE/MRR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 08 de Agosto 2022.-

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Mem N° 56 del 04.08.2022 del Coordinador Extraescolar al Director del Departamento de Educación Municipal.
3. El Programa "**VISITAS TURISTICAS EDUCATIVAS EN EL VALLE DE COLCHAGUA**".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
5. Según certificado de disponibilidad N° 1355.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**VISITAS TURISTICAS EDUCATIVAS EN EL VALLE DE COLCHAGUA**" A realizarse entre el 10 y el 18 de Agosto del 2022.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO EDUCACION** por un total de **\$ 174.000.-** Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	Forma de adquisición
Colaciones saludables	215.22.01.001.001.007	\$174.000	Orden de compra

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C.C.

* Alcaldía

(1)